

Comunicado a la Opinión Pública 001-2024
Septiembre 22 de 2024

"ASUHHORO"

**LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA
E.S.E.**

Con inmensa preocupación nos permitimos manifestar que la asociación de usuarios del HORO, ha evidenciado quejas de los pacientes y familiares afiliados a CAPRESOCA EPS frente a los servicios en la institución, sentimos impotencia ante la falta de contratación con la red de salud del departamento, esto ha generado graves daños a la salud de nuestros usuarios quienes soportan por largos periodos de tiempo la espera de una autorización para ser atendidos, pero que de manera paralela perjudica el Hospital Regional de la Orinoquia porque es la única institución de Casanare que JAMAS A NEGADO el servicio de urgencias cuando no tiene contrato con esta EPS, al ser una entidad pública no puede como lo hacen las instituciones privadas simplemente negarse a la prestación de los servicios, lo que conlleva a afectar de manera negativa las finanzas de nuestra institución.

En lo corrido del año 2024 se han presentado más de 241 acciones de tutela en el HORO, de las cuales un 85% corresponden a falta de autorizaciones de medicamentos, autorizaciones para consulta con especialistas o autorizaciones para remisiones, todas ellas, obligaciones que no corresponden a la institución por tratarse de trámites administrativos de la EPS, pero si impactan a la prestación de los servicios de los usuarios.

Actualmente CAPRESOCA no tiene contrato para sus usuarios en el Hospital Regional de la Orinoquia ESE por evento, el cual se acordó desde el 26 de agosto de 2024 cuando la Asamblea Departamental citó a las dos entidades públicas para mediar la negociación y en búsqueda de permitir la prestación de los servicios de salud, existen comunicados en redes sociales y entrevistas que afirman que se realizan los contratos de forma inmediata por haber llegado a un acuerdo, sin embargo aunque el HORO ha enviado la totalidad de los documentos requeridos, a la fecha no existe contrato para los servicios de:

- Urgencias
- Cirugías de urgencias
- Hospitalización médica
- Cirugía de grupos 20 en adelante
- Consultas externas de supra especialidades
- Neurología
- Intermedios

Email: asociaciondeusuariosshoro@gmail.com

Todos los pacientes que requieren este tipo de servicios están siendo vulnerados y desprotegidos por la falta de contratación de CAPRESOCA que garantice la atención de sus afiliados en especial en un segundo nivel de complejidad, al igual que los servicios que se prestan en las jornadas descentralizadas en los diferentes municipios del Departamento que tampoco tienen cubrimiento contractual, y es el Hospital el principal afectado y quien ha tenido que cumplir con su misión de brindar los servicios a la comunidad.

Es por todo esto que la asociación de usuarios del Hospital Regional de la Orinoquia (ASUHORO) no está de acuerdo con los comunicados publicados por el SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO – SUNET SUBDIRECTIVA CASANARE, quienes pretenden coadministrar sobre intereses personales al buscar impedir el giro directo a Hospital Regional de la Orinoquia y Red Salud Casanare, es importante que la comunidad se entere que solo 10 trabajadores de CAPRESOCA EPS hacen parte de este sindicato y no se puede permitir que el destino de más de 170.000 usuarios se vea perjudicado negligentemente.

Desconoce el SINDICADO SUNET que ese giro directo no corresponde al 100% de la deuda que para el caso del HORO viene desde el año 2015, y que tiene en grave peligro financiero a la institución, no es cierto que con este pago los 170.000 usuarios vayan a pagar más por su atención, pues por el contrario primaría la atención en el primer y segundo nivel de atención médica y tendrían la prestación del servicio en el departamento de manera oportuna e impidiendo agravar su estado de salud.

Es insólito que el SINDICATO SUNET afirma el incumplimiento a la política de pagos y la inequidad cuando de enero a la fecha los giros realizados al HORO han decaído y actualmente no alcanza a ser el 50% del valor realizado en enero, cada vez son menos los recursos que se envían al HORO para el pago de las atenciones brindadas a los usuarios de CAPRESOCA EPS.

El SINDICATO SUNET pretende culpar a la red pública de la suscripción de acuerdos de pago con plazos hasta el 2026, enunciando una sanción que nace precisamente del incumplimiento en los pagos que obligo a la IPS a aceptar mendigar por cuotas prestacionales de servicios que se pagan hasta 10 años después de haber sido prestadas; es decir, la sanción no es producto de las obligaciones adquiridas mediante los acuerdos con las IPS sino consecuencia del NO pago de la atención a los usuarios.

No aceptamos que el SINDICATO SUNET justifique el detrimento generado que por el pago de honorarios e interés de las entidades que atendieron a sus usuarios, pues no se trata de un cobro injusto o en corto tiempo si por el contrario de la desesperación de ver como se acumulan mes a mes atenciones sin reconocimiento y sin pago a los usuarios de CAPRESOCA, donde el detrimento real es para instituciones de la red pública que son lo más perjudicados de la falta de pago y correcta administración de los recursos girados a CAPRESOCA.

Email: asociaciondeusuariosshoro@gmail.com

Las afirmaciones del SINDICATO SUNET desconocen la prestación de servicio para sus afiliados, no le importa el interés público ni el bienestar general; pide acompañamiento de la Superintendencia desconociendo que ya se encuentra en proceso de auditoria producto de esos manejos y de forma egoísta y mezquina pretende negar a las únicas entidades públicas del departamento el giro directo.

Por todo lo anterior y con el mayor respeto la asociación de Usuarios del Horo se permite solicitar al señor Gobernador de Casanare Dr. Cesar Ortiz Zorro y la Secretaria de Salud Departamental Dra. Yury Tatiana Chávez Duque, para que continúen su trabajo como lo vienen haciendo de manera objetiva y responsable, asumiendo consecuencias de muchos años de malas decisiones y pensando siempre en garantizar el derecho a recibir servicios que promuevan la salud y a utilizar los servicios de salud de acuerdo al sistema de afiliación, realizando la vigilancia y control necesarios para que los pacientes cuenten con el acceso a la prestación de los servicios de salud con la calidad y oportunidad.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA "ASUHHORO"



María Liliana Castro
Presidenta



Carmen Rosa Morales
Secretaria



Herney Neme
Fiscal



Elsa Beltrán De Alvarado
Comité de Ética Hospitalaria



Dina Heredia
Comité de Ética Hospitalaria



Piedad Fuentes Ferrer
Delegada Consejo Territorial en Salud



Elsa Marina Villamil
Comité de PQRS



Mauricio Holguín
Representante Copacos Municipal



Consuelo Ojeda De Lyons
Vocal